

CAPÍTULO II.

AGRÁVASE LA ENFERMEDAD DE COLON.—CONOCE QUE SE APROXIMA SU FIN; ENTREGA SU TESTAMENTO OLÓGRAFO EN PODER DEL NOTARIO DE LA CORTE.—ERROR DE LOS HISTORIADORES Y BIÓGRAFOS RESPECTO Á LA FECHA DE ESE TESTAMENTO Y DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS Á DOÑA BEATRIZ ENRÍQUEZ.—EL ALMIRANTE RECIBE LOS ÚLTIMOS SACRAMENTOS.—SUS POSTRERAS PALABRAS.—SU MUERTE ACAECIDA EL DÍA DE LA ASCENSION DEL SEÑOR.—VIAJES PÓSTUMOS DEL ALMIRANTE.

§ I.

Desde la muerte de la Reina, iban disminuyendo lentamente las fuerzas del Almirante. Gastada la energía de su vigorosa organizacion por el exceso de tan largas fatigas, agravadas por los padecimientos, falta ya del sosten que le daba la presencia de Isabel, cedió repentinamente, recobrando sus derechos la naturaleza. Únicamente la energía de su voluntad retardó los efectos de una destruccion que parecía inminente.

Cuando, para descubrir el Estrecho, se lanzó Colon al mar, á la edad de sesenta y seis años, despues de haber pasado los últimos cuarenta navegando, no desplegó ménos heróica audacia que en su primera expedicion. Atacado ya varias veces de oftalmia y reumatismo articular, tuvo que sufrir, durante aquel viaje, privaciones y fatigas indecibles, á las que sucumbieron algunos marinos jóvenes de sus tripulaciones, y cuyas consecuencias sentía á pesar de su complexion atlética, su hermano, el Adelantado, áun despues de un mes de su desembarco (1). Además se le habia abierto al Almirante otra vez una de sus antiguas heridas; tenía hinchadas las manos y los piés en cuyas articulaciones sentía dolores vivísimos, y el mal habia invadido ya todo el cuerpo. Aunque su aparente calma y estóica moderacion en el hablar no lo hubiesen dado á conocer, la pérdida de Isabel le habia desgarrado

(1) «Tu tio ha estado muy malo, y está de las quijadas y de los dientes.» — *Cartas de D. Cristóbal Colon á su hijo D. Diego Colon.*

el corazón del cual se le iba la vida gota á gota. Á contar desde aquel momento, cada día apresuró la aproximación del término fatal.

El rey don Fernando había calculado con sagaz y cruel exactitud el tiempo que al Almirante le quedaba por sufrir. Sin embargo, en Colon había otro secreto padecimiento, que no podía recelar aquel profundo político.

Á pesar de su resignación completa á la voluntad de Dios, y de su facilidad en perdonar las injurias, una angustia más amarga que la que le ocasionaba la ingratitude real le atormentaba continuamente en su soledad: era el recuerdo de aquellas regiones que él había ido á descubrir en nombre de Jesucristo, la aflictiva imagen de aquellos pueblos ántes dichosos, que él había querido convertir al Redentor, á quienes había él mostrado por vez primera la cruz, los cuales se hallaban ahora vejados y oprimidos con insensata barbarie. El descubridor del Nuevo Mundo se sentía angustiado en los Indios, desolado en la desolación de sus tribus y martirizado en los suplicios impuestos á aquellos desdichados, que espiraban maldiciendo la sublime religión que él deseaba hacerles amar.

Colon, en medio de los dolores físicos, de las humillantes dificultades de su pobreza, confiando la suerte de sus dos hijos á la compasión de la Providencia, hubiera podido olvidar áun su penuria, su humillación y la perfidia del monarca; pero ningún dolor humano hubiera podido borrar de su memoria la imagen de los desdichados Indios y calmar la indignación que producía en su alma tan cruel iniquidad. ¿Con qué ideas podía consolar semejante aflicción? ¿Qué reflexiones podía hacerse? ¿Cómo podía moderarse el pesar que penetraba en las entrañas del discípulo del Evangelio, y suavizarse aquella agonía moral, padecimiento inmenso como el pueblo que lo ocasionaba, múltiple como las hordas de aquella raza infortunada, cuyo fin preveía, y cuyos postreros lamentos parecía oír?

Para prolongar algunos días más la vida de Colon, hubiera sido necesario resucitar á la gran Isabel y remediar al instante la suerte (1) desgraciada de los Indios. Pero después de tantas vicisitudes y de tantos dolores sin nombre, su conservación hasta aquel momento pudiera parecer un fenómeno. Fuera de esto,

(1) No podemos olvidar aquí que entre los muchos escritores que han hablado de Colon, únicamente el Sr. Conde de Falloux ha puesto el dedo en esa llaga oculta de su corazón. Este noble defensor del Catolicismo ha indicado en su valiente *Historia de San Pio V*, esa causa íntima de dolor que se había escapado á la sagacidad de todos los biógrafos de Cristóbal Colon. Reconócese á primera vista en esa penetración, si así puede decirse, en el alma del héroe, el fino tacto, la seguridad de juicio, la delicia de apreciación, realizados por el elegante vigor del estilo que fueron las dotes principales del gran carácter y de la arrebatadora elocuencia que debía manifestar el Sr. de Falloux en los más aciagos días de nuestra última República; que debían hacer que, después de su corta aparición en la escena política, quedara en nuestros recuerdos como la sola, innegable y completa superioridad producida por la Revolución de febrero de 1848.—Es curioso consignar con este motivo, que el único gran talento producido durante la República no era el de un republicano.

llevaba en su propia sensibilidad y la lástima que sentía por los males ajenos, la causa de su próximo fin.

Muy pronto conoció que ningún remedio humano podría reparar el quebranto de un cuerpo gastado en todo su organismo; leyó por la postrera vez su testamento, y, no hallando en él nada que debiera cambiarse, quiso hacer de él entrega legal.

El deber nos detiene un instante en presencia de ese documento que ha servido de pretexto para las más temerarias acusaciones contra la pureza del siervo de Dios.

Washington Irving pretende que «la vispera de su muerte, hizo un codicilo definitivo y regular.» Añade ese autor: Una cláusula de ese testamento «encomienda á los cuidados de don Diego á Beatriz Enriquez, madre de su hijo natural, don Fernando. Jamás el matrimonio había sancionado sus relaciones con ella; y, sea por efecto de esta circunstancia, sea que tuviera que reprenderse el haberla descuidado, parece que en sus postreros momentos le conmovió una viva compunción con tal motivo (1).»

Desde Galeani Napione, explicado con mucha acrimonia por Juan Bautista Spotorno, comentado á su vez por don Martín Fernández de Navarrete, Washington Irving y el sabio Humboldt, á quienes sigue toda la Escuela protestante, ninguno de los biógrafos de Colon ha dejado de reproducir puntualmente esa afirmación de los pesares que, en sus postreros momentos, inspiraba al Almirante el recuerdo de Beatriz Enriquez, ni de indicarnos, como prueba de «su viva compunción,» su último codicilo, hecho «la vispera de su muerte,» es decir, el 19 de mayo de 1506.

No permitiremos nosotros que se continúe calumniando por más tiempo hasta en su agonía al Descubridor del Globo. Ya es tiempo de poner fin á esa falsificación de los hechos, procedente de un osado trastorno de fechas.

Declaramos, pues, formalmente que es un grosero error esa «viva compunción de Colon en sus postreros momentos.»

Afirmamos además que Cristóbal Colon no hizo ninguna disposición testamentaria «la vispera de su muerte.»

Certificamos que el «codicilo definitivo y regular» que se supone hecho «la vispera de su muerte,» por consiguiente el 19 de mayo de 1506, contaba ya más de cuatro años de fecha!

El último codicilo de Cristóbal Colon, «documento escrito de su propio puño, fechado el 1.º de abril de 1502» y depositado en la celda del Reverendo Padre Gaspar Gorricio, de la Cartuja de las Grutas, ántes de la partida del Almirante

(1) Washington Irving, *Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon*, tom. IV, lib. XVIII, cap. IV, p. 37.

para su último viaje, fué confirmado en todas sus partes despues de su vuelta, conforme lo declara él mismo. En prueba de su constante voluntad lo reprodujo Colon de puño propio el día 25 de agosto de 1505. Solamente cuando conoció el Almirante que se aproximaba su fin, deseó darle un carácter legal depositándolo, segun las formas prescritas, en manos del notario de la Corte, Pedro de Hinojedo, escribano de la real cámara, y nombrar por sus ejecutores testamentarios á su hijo primogénito don Diego Colon, á su hermano don Bartolomé y á Juan de Porras, tesorero general de Vizcaya; verificándolo el día 19 de mayo de 1506 asistido de los nobles testigos: el bachiller de Mirueña y Gaspar de la Misericordia, ambos ciudadanos de Valladolid; y en presencia de siete criados de su casa, á saber: Bartolomé Fieschi, su noble compatriota; Alvaro Pérez, Juan de Espinosa, Andres y Fernando de Vargas, Francisco Manuel y Fernando Martinez, segun consta de la escritura de entrega (1).

Es indispensable la rectificacion de esta fecha para apreciar debidamente el sentido de las palabras breves y supuestas de Colon con motivo de Beatriz Enriquez; porque el intervalo que separa la fecha del testamento de la escritura de entrega, hace inadmisibile la interpretacion injuriosa dada á las penas que expresó el Almirante.

Despues de quedar restablecidas las fechas por su orden, rectifiquemos los hechos, y restituyamos su verdadero sentido á las palabras testamentarias.

En su último codicilo del 1.º de abril de 1502, vuelto despues á copiar de su puño propio (2) en 25 de agosto de 1505, y entregado solamente en forma legal el 19 de mayo de 1506, ocupábase efectivamente el Virey de las Indias de su compañera, siempre abandonada, Beatriz Enriquez. Léjos, empero, de acusar su recuerdo, como se ha dicho, un remordimiento nos revela cierta delidadeza de corazon.

Recuérdense las circunstancias bajo las que se llevó á efecto el matrimonio de Cristóbal Colon con la noble cordobesa. Beatriz, á pesar de su noble alcurnia, en la flor de su belleza, se habia casado con Colon lleno ya de canas, extranjero, pobre, desconocido, desechado por causa de la increíble grandeza de sus miras,

(1) «Testigos que fueron presentes, llamados é rogados á todo lo que dicho es de suso, el Bachiller »Andrés Mirueña é Gaspar de la Misericordia, vecinos desta dicha villa de Valladolid, é Bartolomé de Fresco, »é Alvaro Pérez, é Juan Despinosa, é Andrea é Hernando de Vargas, é Francisco Manuel, é Ferran Martinez, »criados del dicho Sr. Almirante.»—*Testamento y codicilo del Almirante don Cristóbal Colon en Valladolid á 19 de mayo de 1506.*—Coleccion diplomática, docum. núm. CLVIII.

(2) «Él tenia escrito de su mano é letra un escrito que ante mí el dicho Escribano mostró é presentó que dijo que estaba escrito de su mano é letra, é firmado de su nombre, etc...»—*Declaracion del notario real Pedro de Hinojedo con motivo del testamento ológrafo que entregaba en sus manos el Almirante de las Indias.*—Coleccion diplomática, docum. núm. CLVIII.

sin más patrimonio que un proyecto rechazado por tres gobiernos, y no encontrando, en lugar de apoyo, sino incredulidad y burlas. Había arrostrado la opinion de su familia, de sus amigos, la opinion del mundo; habia afrontado el ridiculo, convirtiendolo en una secreta alegría cada uno de sus sacrificios; y sin embargo, en lugar de demostrarle su reconocimiento, poco despues de su matrimonio, se aleja Colon de Córdoba, á donde no vuelve casi nunca jamás y donde ya no reside nunca más. Y es porque no se pertenecía á si mismo, debíase á los designios de la Providencia. El servicio de los reyes, que venía á redundar en la gloria de Dios y el aumento de la Iglesia, le tenía continuamente ocupado. Sacrificaba sin compasion su felicidad doméstica á los intereses de la humanidad. Así como los apóstoles se habian separado de su mujer y de sus hijos, para ir á difundir la buena nueva entre las naciones, así desprendiéndose Cristóbal Colon de los lazos de la felicidad, olvidaba la dicha que se habia prometido, á fin de trabajar únicamente en el aumento de nuestro globo, descubrir la totalidad de la creacion terrestre, llevar el signo de la Redencion á los pueblos desconocidos, preparar los caminos del Evangelio, y con el producto de sus fatigas, rescatar por fin el sepulcro del Salvador.

No obstante, en el momento de emprender su última exploracion, la más osada y peligrosa, miéntras escribía su testamento, al recordar los grandes sacrificios, la silenciosa abnegacion de Beatriz, el abandono en que la ha dejado durante tantos años, acordándose de que no le habia constituido viudedad en su escritura de mayorazgo, apoderóse de Colon un doloroso pesar. Temió ser ingrato; al recordar que realmente habia descuidado demasiado á la que se habia sacrificado por él y para él, en la hora de sus tribulaciones, cuya ingeniosa ternura se habia complacido en calmar las angustias de la incertidumbre y en disimularle su pobreza, tuvo miedo de no haber hecho lo bastante para conciliar las consideraciones debidas á su compañera con las exigencias del servicio de Dios.

No pudiendo modificar en adelante, en cuanto á su fondo, su institucion de mayorazgo, conocida ya de los reyes y de la Santa Sede, á favor de la noble Beatriz, quien no podía nada, ni quería nada, cuyo silencio y resignacion igualaban el sacrificio del primer amor; debió limitarse á encomendarla á su heredero universal, en términos que harian doblemente obligatoria su voluntad testamentaria. Dice él que era para el alivio de su conciencia. Recuerda en dos palabras cuánto le debia. Y como él no juzgaba conveniente consignar en aquel documento de última voluntad porque era un peso en su corazon aquella obligacion, quedó satisfecho diciendo: «la razon dello non es licito de la escribir aqui (1).»

(1) «La razon dello non es licito de la escribir aqui.» — *Último artículo del testamento ológrafo, escrito y copiado por Colon el 25 de agosto de 1505.*—Coleccion diplomática, docum. núm. CLVIII.